

Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0198-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Wladimir Alejandro Rosero Beltran
Director de Planificación Procesos y Tecnología

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE REFORMAS AL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN PAC 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE
COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.

De mi consideración:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el segundo párrafo del artículo 22, establece: “...*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...*”;

Mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0018-R de 19 de mayo de 2022, el Coordinador General de Gestión Encargado, resuelve: “...**ARTÍCULO 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, de conformidad con la matriz de reforma adjunta”; y, “**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de esta Resolución, a la Dirección Administrativa y de Talento Humano; y, a la Dirección de Planificación Procesos y Tecnología de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, realicen el seguimiento y control del cumplimiento y la planificación contenida en el PAC del año 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

La presente Resolución deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP”;

Mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0019-R de 19 de mayo de 2022, el Coordinador General de Gestión Encargado, resuelve: “**ARTÍCULO 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE RATING DE TELEVISIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR E.P.”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta”; y, “**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de esta Resolución, a la Dirección Administrativa y de Talento Humano; y, a la Dirección de Planificación Procesos y Tecnología de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, realicen el seguimiento y control del cumplimiento y la planificación contenida en el PAC del año 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

La presente Resolución deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP”; y,

Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0198-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0020-R de 19 de mayo de 2022, el Coordinador General de Gestión Encargado, resuelve: “**ARTÍCULO 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN AVECO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta”; y, “**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de esta Resolución, a la Dirección Administrativa y de Talento Humano; y, a la Dirección de Planificación Procesos y Tecnología de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, realicen el seguimiento y control del cumplimiento y la planificación contenida en el PAC del año 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

La presente Resolución deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP”; en virtud de lo expuesto, se comunica lo siguiente:

De conformidad con la normativa legal vigente y a los antecedentes expuestos, se informa que ya fue reformado el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE, en conformidad con las Resoluciones Nro. COMEP-CGG-2022-0018-R, COMEP-CGG-2022-0019-R y COMEP-CGG-2022-0020-R de 19 de mayo de 2022, por lo que se remiten las mismas para su publicación en la página web de la institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Maria Lopez Isch
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- 12comep-cgg-2022-0020-r-resolucion_reforma_pac_aveco.pdf
- 11_comep-cgg-2022-0019-r-resolucion_de_reforma_pac_rating.pdf
- 8_comep-cgg-2022-0018-r-resolucion_de_reforma_pac_provys.pdf
- plan_anual_de_contratación_pac_2022_actualizado-comep.pdf

Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0198-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Copia:

Sr. Abg. David Fernando Pazmiño Amores
Coordinador General de Gestión Encargado

Sra. Ing. Maria Fernanda Pozo Ruiz
Analista de Contratación Pública 3

mp